Ministerio Público
República del Paraguay

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811- 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 181 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CHACO INTERNACIONAL S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST".--------

Asunción, 2 de febrero de 2011

VISTO: El Memorando n.° 55/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa - Ad Referendum, para la "Adquisición de aparatos de alcotest", y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 - Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de aparatos de alcotest, según Memorando D.A. N.° 2668/10.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores", PAC N.° 354, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" .----------

Así también, por Nota UOC N.° 3302 de fecha 23 de diciembre de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referendum, para la adquisición de aparatos de alcotest, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 20 de enero de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación, a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., para la "Adquisición de aparatos de alcotest".-----

Atento, al Dictamen n.° 10/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referendum, para la **"Adquisición de aparatos de alcotest"** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 20 de enero del 2011, a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., para la provisión de **once (11) unidades de aparatos de alcotest**, por la suma unitaria de **Gs. 6.820.000.- (Guaraníes seis millones ochocientos veinte mil)** totalizando la suma de **Gs. 75.020.000 (Guaraníes setenta y cinco millones veinte mil).**----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★